

ANEXO TERNAS

MEJOR PAPER NACIONAL

El Premio al Mejor Paper reconoce y difunde el trabajo técnico más destacado del año, cuyo aporte contribuya al conocimiento, la innovación y la mejora continua de las prácticas operativas en la industria del Oil & Gas desarrollada en Argentina. Se evalúan trabajos presentados en congresos, jornadas técnicas o publicaciones nacionales que aporten valor científico, técnico y aplicado.

Elegibilidad

Pueden participar:

- Papers presentados en congresos, jornadas técnicas o publicaciones nacionales durante el último año calendario.
- Profesionales, técnicos, investigadores o estudiantes vinculados a la industria energética.
- Trabajos individuales o grupales.

Instituciones nominadoras habilitadas:

- SPE Argentina (Society of Petroleum Engineers – Sección Argentina)
- IAPG (Instituto Argentino del Petróleo y del Gas)
- CONICET
- Universidades nacionales
- Centros de investigación con publicaciones técnicas en ingeniería, geología o ciencias aplicadas.

Cada institución organizadora podrá proponer hasta **tres (3) papers** destacados. Los autores también pueden postular directamente su trabajo, siempre que haya sido presentado o publicado oficialmente en el país.

Documentación Requerida

- Paper completo en formato PDF.
- Resumen ejecutivo (máximo 1 página).
- Ficha técnica de los autores y sus afiliaciones institucionales.

Criterios de Evaluación La evaluación inicial estará a cargo de un Comité Académico y Técnico, tomando en cuenta:

1. Rigor Técnico y Calidad Científica o Metodología.

- Fundamentos técnicos.
- Robustez de los datos y análisis.

2. Aporte al Conocimiento y Originalidad

- Innovación conceptual o metodológica.
- Avance en el entendimiento técnico o científico.

3. Aplicabilidad Operativa

- Relevancia para actividades de Argentina.
- Potencial de implementación real.

4. Claridad y Calidad de Exposición

- Redacción técnica.
- Organización del contenido.
- Consistencia visual y conceptual.

El Comité seleccionará los **tres papers finalistas** con mayor puntuación.

Proceso de Selección

1. Postulación

Los trabajos serán postulados por instituciones organizadoras o por sus propios autores.

2. Evaluación Inicial

Comité Académico-Técnico revisa todos los papers y selecciona los tres finalistas.

3. Votación Final

El ganador será definido mediante votación de profesionales acreditados al evento, realizada de forma virtual a través de la web de OGA. Solo podrán votar profesionales, instituciones y miembros registrados oficialmente.

Anuncio y Premiación

- El ganador se anunciará durante la ceremonia de cierre del evento.

PROYECTO O INNOVACIÓN UPSTREAM DEL AÑO

El premio reconoce proyectos o innovaciones que hayan generado mejoras en eficiencia, tecnología, seguridad, productividad o sostenibilidad en operaciones de upstream.

Criterios de Evaluación

1. Impacto Operativo

- Aumento de eficiencia.
- Reducción de costos o tiempos de ciclo.
- Mejora en el rendimiento de pozos o procesos.
- Optimización del uso de recursos.

2. Innovación Técnica o Metodológica

- Nuevas herramientas, procesos o tecnologías.
- Desarrollo propio o adaptación de soluciones existentes.
- Integración digital, automatización o analítica avanzada.

3. Resultados Medibles

- KPIs comparativos (antes/después).
- Reducción de NPT.
- Mejora en indicadores clave (ROP, tiempos, calidad de datos).
- Escalabilidad del proyecto.

4. Seguridad y Medio Ambiente

- Contribución a la seguridad operativa.
- Reducción de incidentes o riesgos.
- Gestión de impactos y residuos.

5. Valor Agregado

- Beneficios económicos o estratégicos.
- Transferencia de conocimiento.
- Sostenibilidad de la solución en el tiempo.

Proceso de Selección

1. Postulación

Las empresas podrán presentar proyectos, describiendo objetivos y resultados.

2. Preselección

El comité evaluará mérito técnico y relevancia.

3. Solicitud de Evidencias

Se podrá requerir:

- KPIs y datos verificables.
- Registros HSE.
- Evidencias técnicas del impacto.

4. Votación Final

Los finalistas se publicarán en la página del evento para votación imparcial del público.

PREMIO SINERGIA DE PERFORACIÓN

El Premio Sinergia de Perforación reconoce el trabajo integrado entre el equipo de torre, la empresa operadora y las compañías de servicios, destacando el desempeño conjunto alcanzado durante el año.

Criterios de Evaluación

1. KPIs Operativos

Se evaluará el cumplimiento del programa de perforación mediante:

- Desviaciones respecto al plan.
- Eficiencia operativa general.
- Porcentaje de NPT y su gestión.

2. Hitos y Records del Año

- Curvas de avance destacadas.
- Optimización de tiempos.
- Innovaciones aplicadas durante la operación.

3. Cumplimiento de Estándares HSE

- Cumplimiento de estándares y procedimientos de seguridad.
- Menor cantidad de incidentes, desvíos o impactos ambientales.
- Calidad y consistencia de los reportes preventivos y correctivos.

Proceso de Selección

1. Postulación

Cada empresa operadora podrá postular a su candidato.

2. Preselección

Un comité evaluador seleccionará a los candidatos con mayor mérito y consistencia.

3. Solicitud de Indicadores

A los preseleccionados se les solicitará:

Indicadores operativos.

- KPIs documentados.
- Registros HSE y ambientales.
- Evidencias verificables de desempeño.

4. Votación Final

Los tres finalistas serán publicados en la página del evento, donde el público podrá participar mediante una votación imparcial.

GESTION Y DESARROLLO DE CUENCAS CONVENCIONALES

El premio reconoce proyectos que hayan revitalizado, optimizado o extendido la vida útil de campos y cuencas convencionales mediante gestión integral de reservorios, pozos e instalaciones.

Criterios de Evaluación

1. Recuperación del Yacimiento e Inyección

- Optimización de esquemas de inyección.
- Incremental de producción y factor de recuperación.
- Diagnósticos integrados de reservorio.

2. Gestión de Activos (Pozos e Instalaciones)

- Integridad y confiabilidad de pozos.
- Confiabilidad de facilities y plantas.
- Reducción de fallas y NPT.
- Medición y automatización de la red.

3. Optimización de Producción

- Reactivación de pozos marginales.
- Optimización del levantamiento artificial.
- Reducción de diferidos y mejoras en lifting cost.
- Vigilancia operativa y telemetría.

4. Desarrollo Operativo del Área

- Ejecución de campañas de desarrollo del área.
- Cumplimiento del programa y desempeño en tiempos.
- Integración con infraestructura existente.

5. HSE y Gestión Ambiental

- Cumplimiento de estándares de seguridad.
- Reducción de emisiones y derrames.
- Acciones preventivas auditables.

6. Innovación y Mejora Continua

- Nuevas metodologías o tecnologías aplicadas.
- Optimización energética o química.
- Escalabilidad de las mejoras.

7. Impacto Económico y Estrategia

- Ahorros operativos y retorno.
- Extensión de la vida útil del campo.
- Alineación con la estrategia de la cuenca.

Proceso de Selección

1. Postulación

Cada operadora podrá postular sus candidatos.

2. Preselección Técnica

El comité evaluador seleccionará los candidatos con mayor mérito y consistencia.

3. Solicitud de Evidencias

Incluye KPIs, registros, documentación técnica y datos auditables.

4. Votación Final

Los tres finalistas serán publicados en la página de OGA, donde el personal acreditado podrá participar mediante una votación imparcial.

AVANCE SIGNIFICATIVO PARA LA INDUSTRIA DEL GNL

El premio reconoce iniciativas, proyectos, desarrollos tecnológicos o acuerdos estratégicos que hayan generado un avance relevante para el desarrollo, producción, transporte o comercialización de Gas Natural Licuado (GNL), contribuyendo al crecimiento y posicionamiento de la industria energética.

Criterios de Evaluación

1. Impacto en el Desarrollo del GNL

- Contribución al crecimiento de la industria del GNL.
- Impulso a nuevas capacidades de producción, licuefacción o exportación.
- Desarrollo de infraestructura estratégica.
- Fortalecimiento de la cadena de valor del GNL.

2. Innovación Tecnológica o de Procesos

- Implementación de nuevas tecnologías de licuefacción, transporte o almacenamiento.
- Desarrollo de soluciones técnicas innovadoras.
- Integración de tecnologías digitales o mejoras en eficiencia operativa.
- Aplicación de nuevas metodologías para optimizar procesos.

3. Resultados Medibles

- Incremento en capacidad de producción o exportación.
- Mejora en eficiencia operativa o reducción de costos.
- Avances concretos en proyectos estratégicos de GNL.
- Indicadores comparativos antes y después del proyecto.

4. Impacto Estratégico para la Industria

- Contribución al posicionamiento del país en el mercado internacional de GNL.
- Generación de oportunidades de exportación.
- Desarrollo de alianzas estratégicas o inversiones relevantes.
- Fortalecimiento del ecosistema energético.

5. Seguridad y Sostenibilidad

- Cumplimiento de estándares de seguridad en operaciones.
- Gestión responsable del impacto ambiental.
- Mejora en eficiencia energética o reducción de emisiones.
- Contribución a una transición energética sostenible.

Proceso de Selección

1. Postulación

Las empresas podrán presentar proyectos, iniciativas o desarrollos que hayan generado avances relevantes para la industria del GNL.

2. Preselección

El comité evaluador analizará el impacto técnico, estratégico y la relevancia del proyecto para la industria energética.

3. Solicitud de Evidencias

El comité podrá requerir documentación adicional, como:

- KPIs y datos verificables, información técnica del proyecto, evidencias del impacto operativo o estratégico, registros de seguridad y gestión ambiental.

4. Votación Final

Los proyectos finalistas serán publicados en la página oficial de OGA, donde se habilitará una votación abierta e imparcial del público.

LIDERAZGO EN DESCARBONIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE HUELLA DE CARBONO

El premio reconoce iniciativas, proyectos o estrategias que hayan demostrado liderazgo en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en la descarbonización de las operaciones energéticas, contribuyendo a una industria más sostenible y eficiente.

Criterios de Evaluación

1. Impacto en la Reducción de Emisiones

- Reducción medible de emisiones de CO₂ u otros gases de efecto invernadero.
- Implementación de iniciativas de eficiencia energética.
- Reducción de emisiones operativas en procesos industriales.
- Contribución a objetivos corporativos o sectoriales de descarbonización.

2. Innovación Tecnológica o de Procesos

- Implementación de nuevas tecnologías para reducción de emisiones.
- Desarrollo o adopción de soluciones innovadoras en gestión de carbono.
- Integración de herramientas digitales para monitoreo y control de emisiones.
- Aplicación de nuevas metodologías para mejorar la eficiencia energética.

3. Resultados Medibles

- Indicadores verificables de reducción de emisiones.
- Mejora en indicadores de eficiencia energética.
- Comparación de resultados antes y después de la implementación.
- Escalabilidad y potencial de replicación de la iniciativa.

4. Impacto Estratégico y Sostenibilidad

- Contribución a estrategias de sostenibilidad corporativa.
- Alineación con estándares internacionales de gestión ambiental.
- Desarrollo de proyectos que impulsen la transición energética.
- Integración de prácticas responsables en la operación.

5. Seguridad y Gestión Ambiental

- Implementación segura de tecnologías o procesos de reducción de emisiones.
- Gestión responsable de impactos ambientales.
- Cumplimiento de regulaciones y estándares ambientales.
- Contribución a una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad.

Proceso de Selección

1. Postulación

Las empresas podrán presentar proyectos o iniciativas que demuestren resultados concretos en descarbonización o reducción de la huella de carbono.

2. Preselección

El comité evaluador analizará el impacto técnico, ambiental y estratégico de la iniciativa para la industria.

3. Solicitud de Evidencias

El comité podrá requerir documentación adicional, como: KPIs ambientales y datos verificables de emisiones, informes de sostenibilidad o reportes ambientales, evidencias técnicas del impacto del proyecto, registros de seguridad y gestión ambiental.

4. Votación Final

Los proyectos finalistas serán publicados en la página oficial de OGA, donde se habilitará una votación abierta e imparcial del público.

EXCELENCIA EN SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE (HSE)

El premio reconoce a equipos, áreas, servicios o empresas que hayan demostrado un desempeño sobresaliente en prevención de incidentes, gestión de riesgos, cuidado del ambiente, protección del personal y cumplimiento de los más altos estándares HSE en operaciones del sector energético de Argentina. Se valorizan prácticas que no solo cumplan, sino que superen los requisitos regulatorios y que generen una cultura sostenible de seguridad y responsabilidad ambiental.

Criterios de Evaluación

1. Performance en Seguridad Operacional

- Reducción de incidentes, HiPo, near misses y desviaciones críticas.
- Cumplimiento disciplinado de PTW, LOTO, PSM y estándares de control de energías.
- Ejecución efectiva de trabajos de alto riesgo (altura, izaje, confinados, caliente).
- Liderazgo visible y cultura preventiva en campo y plantas.

2. Gestión de Riesgos y Control de Procesos

- Aplicación de herramientas formales: HIRA, JSA, Bow-Tie, SIMOPS.
- Identificación y mitigación temprana de condiciones inseguras.
- Control de integridad en instalaciones según normativa API/ISO.
- Mejores prácticas en planificación y ejecución de emergencias.

3. Protección Ambiental

- Reducción de emisiones, venteos y pérdidas de contención.
- Gestión responsable de residuos, efluentes y químicos en cualquier fase operativa.
- Efectividad en planes de contingencia ambiental y recuperación de suelos.
- Implementación de programas LDAR y monitoreo ambiental continuo.

4. Salud Ocupacional y Bienestar

- Programas de salud laboral y vigilancia médica.
- Gestión efectiva de fatiga, ergonomía y riesgos psicosociales.
- Mejores prácticas en campamentos, higiene y condiciones de trabajo.
- Acciones de promoción de bienestar físico y mental.

5. Resultados Medibles y Sostenibilidad

- KPIs antes/después que evidencien mejoras reales.
- Indicadores de cumplimiento normativo y auditorías externas.
- Reducción de costos derivados de incidentes, fallas o derrames.
- Prácticas sostenibles, escalables y replicables en toda la operación.
- Contribución a metas estratégicas de seguridad y ambiente en Vaca Muerta.

Proceso de Selección

1. Postulación

Las empresas, áreas o equipos podrán presentar proyectos, iniciativas o programas describiendo:

- Objetivo.
- Alcance.
- Actividades realizadas.
- Resultados medibles.
- Beneficios HSE obtenidos.

2. Preselección

El comité evaluará:

- Mérito técnico.
- Solidez de la propuesta.
- Evidencia preliminar.
- Alineación con estándares HSE del sector.

3. Solicitud de Evidencias

Se podrá requerir:

- KPIs HSE (TRIR, LTIR, HiPo, derrames, emisiones).
- Auditorías, registros de inspección y verificaciones.
- Certificaciones, reportes ambientales y documentación técnica.
- Evidencias fotográficas, procedimientos, capacitaciones, etc.

4. Votación Final

Los finalistas se publicarán en la plataforma de OGA para votación imparcial del público.

INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL APLICADA

El premio reconoce proyectos, iniciativas o desarrollos tecnológicos que hayan impulsado la innovación y la transformación digital en la industria energética, generando mejoras en eficiencia operativa, toma de decisiones, seguridad o productividad mediante el uso de tecnologías digitales.

Criterios de Evaluación

1. Impacto Operativo

- Mejora en la eficiencia de procesos operativos.
- Optimización en la toma de decisiones mediante datos.
- Reducción de tiempos operativos o costos.
- Incremento en la productividad de las operaciones.

2. Innovación Tecnológica

- Implementación de soluciones digitales innovadoras.
- Uso de analítica avanzada, inteligencia artificial o machine learning.
- Integración de sistemas digitales en operaciones.
- Desarrollo o adaptación de herramientas tecnológicas.

3. Resultados Medibles

- KPIs comparativos antes y después de la implementación.
- Mejora en indicadores operativos o de productividad.
- Reducción de NPT o mejoras en la eficiencia operativa.
- Escalabilidad de la solución a otras operaciones o activos.

4. Integración y Gestión del Cambio

- Nivel de adopción de la tecnología dentro de la organización.
- Integración con procesos existentes.
- Impacto en la cultura digital de la empresa.
- Transferencia de conocimiento y capacitación de equipos.

5. Seguridad y Sostenibilidad

- Contribución a la seguridad operativa mediante soluciones digitales.
- Mejora en monitoreo de operaciones críticas.
- Optimización del uso de recursos.
- Contribución a prácticas más sostenibles.

Proceso de Selección

1. Postulación

Las empresas podrán presentar proyectos o iniciativas que demuestren aplicaciones exitosas de innovación y transformación digital en la industria.

2. Preselección

El comité evaluador analizará el impacto tecnológico, operativo y estratégico de la iniciativa.

3. Solicitud de Evidencias

El comité podrá requerir documentación adicional, como:

- KPIs y datos verificables, evidencias técnicas de la implementación digital, resultados operativos o productivos, registros de seguridad y gestión operativa.

4. Votación Final

Los proyectos finalistas serán publicados en la página oficial de OGA, donde se habilitará una votación abierta e imparcial del público.

PROYECTO O INNOVACIÓN MIDSTREAM DEL AÑO

El premio reconoce proyectos o innovaciones que hayan generado mejoras en eficiencia, tecnología, seguridad, integridad, productividad, logística o sostenibilidad en operaciones de midstream y su red de transporte hidrocarburífero.

Criterios de Evaluación

1. Impacto Operativo en el Sistema de Transporte

- Incremento de capacidad en oleoductos, gasoductos o instalaciones asociadas.
- Mejora en la confiabilidad y disponibilidad de estaciones de bombeo/compresión.
- Optimización de tiempos de ciclo en plantas, terminales y nodos críticos.
- Reducción de pérdidas no contabilizadas (ULL).
- Mayor eficiencia energética y reducción de costos operativos.
- Incremento de la estabilidad del sistema frente a picos de producción

2. Innovación Técnica o Metodológica

- Nuevas tecnologías o procesos aplicados a integridad, transporte o plantas.
- Digitalización avanzada: SCADA, analítica, modelos predictivos, digital twins.
- Sistemas de protección catódica optimizados para extensiones patagónicas.
- Mejoras en procedimientos de pigging, ILL avanzado o monitoreo satelital.
- Adaptación creativa de soluciones existentes a contextos locales (heladas, servidumbres extensas, alto tránsito de terceros).

3. Resultados Medibles

- KPIs comparativos claros (antes/después).
- Reducción de fallas, alarmas críticas, fugas o eventos ambientales.
- Mejoras en curvas de bombeo o compresión.
- Disminución de consumo energético (kWh/bbl o kWh/MMm³).
- Escalabilidad del proyecto al resto del sistema Neuquén-Río Negro-Buenos Aires.

4. Seguridad y Medio Ambiente

- Aportes directos a la seguridad de procesos (PSM).
- Reducción de incidentes, HiPo, derrames o emisiones fugitivas.
- Mejora en tiempos de detección, aislamiento y respuesta.
- Gestión responsable de residuos, químicos y efluentes en estaciones.
- Minimización de impacto en servidumbres, cruces y ecosistemas locales.

5. Valor Agregado

- Beneficios económicos, logísticos o estratégicos.
- Aumento de resiliencia y continuidad operativa del sistema.
- Transferencia de conocimiento a operadoras, transportistas y pymes locales.
- Sostenibilidad y mantenibilidad de la solución en el tiempo.

Proceso de Selección

1. Postulación

Las empresas podrán presentar proyectos describiendo objetivos, tecnologías utilizadas, ubicación en el sistema y resultados alcanzados.

2. Preselección

El comité evaluará mérito técnico, grado de innovación, relevancia para la industria y evidencia preliminar de impacto.

3. Solicitud de Evidencias

Se podrá requerir:

- KPIs y datos verificables, registros de integridad, SCADA y documentación técnica, Evidencias HSE (TRIR, HiPo, derrames, emisiones), informes energéticos y comparativas operativas.

4. Votación Final

Los finalistas se publicarán en la página del evento para votación imparcial del público.

PYME REGIONAL REVELACIÓN

El premio reconoce a una pequeña o mediana empresa regional que se haya destacado por su crecimiento, innovación, calidad de servicios o impacto en la industria energética, demostrando capacidad de desarrollo y contribución al fortalecimiento de la cadena de valor local.

Criterios de Evaluación

1. Crecimiento y Desarrollo Empresarial

- Crecimiento sostenido de la empresa.
- Expansión de servicios o capacidades técnicas.
- Incorporación de nuevos mercados o clientes.
- Generación de empleo en la región.

2. Innovación y Mejora Continua

- Implementación de nuevas soluciones, servicios o tecnologías.
- Mejora en procesos operativos o productivos.
- Capacidad de adaptación a los desafíos de la industria.
- Desarrollo de propuestas de valor diferenciadas.

3. Impacto en la Industria Regional

- Contribución a la cadena de valor energética.
- Participación en proyectos relevantes para la región.
- Colaboración con operadoras o empresas del sector.
- Fortalecimiento del ecosistema industrial local.

4. Resultados y Proyección

- Indicadores de crecimiento o desempeño empresarial.
- Desarrollo de nuevas oportunidades de negocio.
- Proyección de crecimiento futuro.
- Capacidad de escalar operaciones o servicios.

5. Seguridad y Gestión Responsable

- Cumplimiento de estándares de seguridad y calidad.
- Gestión responsable de impactos ambientales.
- Desarrollo de cultura organizacional orientada a la mejora continua.
- Compromiso con buenas prácticas empresariales.

Proceso de Selección

1. Postulación

Las empresas podrán presentar la candidatura destacando logros, crecimiento y contribución a la industria regional.

2. Preselección

El comité evaluador analizará el potencial de la empresa, su impacto en la región y su aporte a la cadena de valor.

3. Solicitud de Evidencias

El comité podrá requerir documentación adicional, como:

- Información sobre crecimiento empresarial, referencias de clientes o proyectos realizados, indicadores de desempeño, evidencias de cumplimiento de estándares de seguridad y calidad.

4. Votación Final

Las empresas finalistas serán publicadas en la página oficial de OGA, donde se habilitará una votación abierta e imparcial del público.

IMPACTO SOCIAL Y DESARROLLO REGIONAL DEL AÑO

El premio reconoce iniciativas, programas o proyectos que hayan generado un impacto positivo en las comunidades y en el desarrollo regional, promoviendo el crecimiento económico, la inclusión social y el fortalecimiento del tejido productivo local.

Criterios de Evaluación

1. Impacto en la Comunidad

- Contribución al bienestar de las comunidades locales.
- Generación de oportunidades educativas o laborales.
- Apoyo al desarrollo social en la región.
- Promoción de inclusión y diversidad.

2. Desarrollo Regional

- Fortalecimiento de la economía local.
- Desarrollo de proveedores y PyMEs regionales.
- Impulso a proyectos productivos o educativos.
- Generación de empleo directo o indirecto.

3. Innovación en Iniciativas Sociales

- Implementación de programas innovadores de impacto social.
- Nuevas metodologías de trabajo con comunidades.
- Desarrollo de alianzas con instituciones educativas, sociales o gubernamentales.
- Replicabilidad del modelo en otras regiones.

4. Resultados Medibles

- Indicadores de impacto social o económico.
- Beneficiarios directos e indirectos de la iniciativa.
- Resultados sostenibles en el tiempo.
- Evaluación del impacto generado.

5. Sostenibilidad y Compromiso

- Continuidad y sostenibilidad del proyecto.
- Compromiso de largo plazo con la comunidad.
- Integración con la estrategia de responsabilidad social empresarial.
- Transparencia y buenas prácticas en la gestión del proyecto.

Proceso de Selección

1. Postulación

Las empresas u organizaciones podrán presentar iniciativas que demuestren impacto social concreto y contribución al desarrollo regional.

2. Preselección

El comité evaluador analizará la relevancia social, el impacto regional y la sostenibilidad de la iniciativa.

3. Solicitud de Evidencias

El comité podrá requerir documentación adicional, como: Indicadores de impacto social o económico, información sobre beneficiarios del proyecto, evidencias del trabajo realizado con comunidades, informes o registros de seguimiento de la iniciativa.

4. Votación Final

Las iniciativas finalistas serán publicadas en la página oficial de OGA, donde se habilitará una votación abierta e imparcial del público.

OPERADORA DESTACADA DEL AÑO

El premio reconoce a la empresa operadora que se haya destacado por su desempeño integral en la industria energética, demostrando liderazgo en eficiencia operativa, innovación, seguridad, desarrollo de proyectos y contribución al crecimiento del sector.

Criterios de Evaluación

1. Desempeño Operativo

- Eficiencia en operaciones de exploración y producción.
- Optimización de recursos y mejora de productividad.
- Ejecución exitosa de proyectos relevantes.
- Cumplimiento de objetivos operativos.

2. Innovación y Desarrollo Tecnológico

- Implementación de nuevas tecnologías en operaciones.
- Desarrollo de soluciones innovadoras para mejorar procesos.
- Integración de herramientas digitales o automatización.
- Mejora continua en metodologías operativas.

3. Resultados y Crecimiento

- Incremento en producción o eficiencia operativa.
- Desarrollo de nuevos proyectos o activos estratégicos.
- Generación de valor para la industria.
- Resultados medibles y sostenibles en el tiempo.

4. Seguridad y Gestión Ambiental

- Liderazgo en estándares de seguridad operativa.
- Reducción de incidentes y mejora en indicadores HSE.
- Gestión responsable del impacto ambiental.
- Implementación de prácticas sostenibles.

5. Desarrollo de la Industria

- Impulso al desarrollo de proveedores y PyMEs regionales.
- Contribución al crecimiento de la cadena de valor.
- Transferencia de conocimiento y buenas prácticas.
- Participación activa en el desarrollo de la industria.

Proceso de Selección

1. Postulación

Las empresas podrán presentar candidaturas destacando resultados operativos, proyectos desarrollados y contribuciones a la industria.

2. Preselección

El comité evaluador analizará el desempeño integral de la operadora y su impacto en la industria energética.

3. Solicitud de Evidencias

El comité podrá requerir documentación adicional, como: KPIs operativos y de producción, información sobre proyectos relevantes, indicadores de seguridad y gestión ambiental, evidencias del impacto en la industria.

4. Votación Final

Las empresas finalistas serán publicadas en la página oficial de OGA, donde se habilitará una votación abierta e imparcial del público.

EMPRESA DE SERVICIOS DESTACADA DEL AÑO

El premio reconoce a la empresa de servicios que haya demostrado excelencia en la prestación de soluciones para la industria energética, destacándose por su calidad técnica, innovación, eficiencia operativa y aporte al desarrollo del sector.

Criterios de Evaluación

1. Calidad de Servicio

- Excelencia en la ejecución de servicios técnicos.
- Cumplimiento de estándares de calidad.
- Confiabilidad y desempeño en operaciones.
- Satisfacción de clientes y operadoras.

2. Innovación y Tecnología

- Desarrollo o implementación de nuevas tecnologías o herramientas.
- Mejora en procesos o metodologías de trabajo.
- Integración de soluciones digitales o automatización.
- Capacidad de adaptación a nuevos desafíos operativos.

3. Impacto en las Operaciones

- Contribución a la eficiencia de las operaciones de los clientes.
- Reducción de tiempos operativos o costos.
- Mejora en indicadores técnicos o productivos.
- Participación en proyectos relevantes de la industria.

4. Seguridad y Gestión Ambiental

- Cumplimiento de estándares de seguridad en operaciones.
- Mejora en indicadores HSE.
- Gestión responsable del impacto ambiental.
- Implementación de buenas prácticas operativas.

5. Desarrollo y Proyección

- Crecimiento empresarial y expansión de capacidades.
- Desarrollo de talento técnico.
- Participación en nuevos proyectos o mercados.
- Proyección de crecimiento futuro.

Proceso de Selección

1. Postulación

Las empresas podrán presentar su candidatura destacando logros, proyectos relevantes y calidad de servicios prestados.

2. Preselección

El comité evaluador analizará el desempeño técnico, la innovación y el impacto de la empresa en las operaciones de la industria.

3. Solicitud de Evidencias

El comité podrá requerir documentación adicional, como:

- Referencias de proyectos o clientes.
- Indicadores de desempeño operativo.
- Registros de seguridad y gestión ambiental.
- Evidencias de innovación tecnológica.

4. Votación Final

Las empresas finalistas serán publicadas en la página oficial de OGA, donde se habilitará una votación abierta e imparcial del público.

PROYECTO O INNOVACIÓN DOWNSTREAM DEL AÑO

El premio reconoce proyectos o innovaciones implementadas en el segmento Downstream que hayan generado mejoras significativas en eficiencia operativa, seguridad de procesos, calidad de productos, tecnología, sostenibilidad, costos, confiabilidad o desempeño ambiental, dentro de refinerías, terminales, plantas, poliductos y operaciones comerciales vinculadas al abastecimiento energético.

Criterios de Evaluación

1. Impacto Operativo

- Mejoras en eficiencia de procesos de refinación o terminales.
- Reducción de tiempos de ciclo, costos o consumos energéticos.
- Optimización del manejo, transferencia y almacenamiento de productos.
- Incremento en la disponibilidad de unidades críticas u operaciones clave.
- Mejora de la continuidad operativa en plantas o nodos logísticos.

2. Innovación Técnica o Tecnológica

- Nuevas tecnologías aplicadas a refinación, calidad de combustibles o terminales.
- Automatización, integración digital, SCADA avanzado o analítica de procesos.
- Optimización en sistemas de poliductos, bombeo o blending.
- Desarrollo propio o adaptación de soluciones internacionales al contexto argentino.

3. Resultados Medibles

- KPIs comparativos antes/después del proyecto.
- Mejora cuantificable en especificaciones de productos (sulfur, octanaje, etc.).
- Reducción de fallas, desvíos de calidad o eventos no conformes.
- Eficiencia energética o ahorro operativo comprobable.
- Escalabilidad del proyecto a otras plantas, terminales o instalaciones.

4. Seguridad y Medio Ambiente

- Contribución a la seguridad de procesos (PSM) en refinerías o plantas.
- Reducción de incidentes, HiPo y desviaciones operativas.
- Disminución de emisiones fugitivas, residuos y efluentes.
- Cumplimiento de normativas ambientales y estándares API/ISO.
- Minimización del impacto en terminales, poliductos o áreas urbanas.

5. Valor Agregado

- Beneficios económicos, logísticos o estratégicos para el sistema Downstream.
- Mejora de la confiabilidad y reputación de la cadena de abastecimiento.
- Transferencia de conocimiento al ecosistema energético local.
- Sostenibilidad y mantenibilidad del proyecto en el tiempo.

Proceso de Selección

1. Postulación

- Las empresas podrán presentar proyectos describiendo:
- Objetivos técnicos y estratégicos.
- Alcance operacional (refinería, terminal, poliducto o planta).
- Tecnología implementada y resultados obtenidos.

2. Preselección

El comité evaluará:

- Mérito técnico.
- Nivel de innovación.
- Relevancia para el segmento Downstream.
- Impacto global del proyecto.

3. Solicitud de Evidencias

Se podrá requerir:

- KPIs y datos verificables.
- Evidencia técnica del impacto (reportes, auditorías, análisis).
- Registros HSE y reportes de calidad.
- Certificaciones, análisis de laboratorio o documentación regulatoria.

4. Votación Final

Los finalistas se publicarán en la página de OGA para votación imparcial del público.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

El premio reconoce programas o iniciativas que hayan contribuido de manera significativa al desarrollo de capacidades, formación técnica y crecimiento profesional de las personas dentro de la industria energética, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento del talento.

Criterios de Evaluación

1. Impacto en el Desarrollo de Personas

- Fortalecimiento de habilidades técnicas y profesionales.
- Desarrollo de talento dentro de la organización.
- Promoción del crecimiento profesional de los participantes.
- Generación de nuevas oportunidades de carrera.

2. Calidad del Programa

- Diseño estructurado del programa de formación.
- Metodologías innovadoras de aprendizaje.
- Participación de expertos o instituciones académicas.
- Integración de teoría y práctica.

3. Resultados Medibles

- Número de personas capacitadas.
- Mejora en desempeño profesional o técnico.
- Indicadores de avance o certificación obtenida.
- Impacto en la productividad o en el desarrollo organizacional.

4. Innovación en Formación

- Uso de herramientas digitales o plataformas de aprendizaje.
- Programas de mentoring, coaching o liderazgo.
- Desarrollo de nuevas metodologías de capacitación.
- Integración de formación técnica con habilidades blandas.

5. Sostenibilidad y Proyección

- Continuidad del programa en el tiempo.
- Escalabilidad dentro de la organización o la industria.
- Transferencia de conocimiento.
- Contribución al desarrollo del talento en la industria.

Proceso de Selección

1. Postulación

Las empresas u organizaciones podrán presentar programas que demuestren impacto significativo en la formación y desarrollo profesional de las personas.

2. Preselección

El comité evaluador analizará la calidad del programa, su impacto en el desarrollo del talento y su relevancia para la industria.

3. Solicitud de Evidencias

El comité podrá requerir documentación adicional, como: Información del programa y metodología utilizada, indicadores de participación y resultados, evidencias de certificaciones o evaluaciones obtenidas, testimonios o casos de éxito de participantes.

4. Votación Final

Los programas finalistas serán publicados en la página oficial de OGA, donde se habilitará una votación abierta e imparcial del público.